

FE DE ERRATAS.

CONCLUSIONES DEL CONGRESO:

1. En el punto 8 donde dice: Se decidió, a propósito de una comunicación presentada por la Dra., Aladro, la necesidad de modificar la información que se da desde la Consejería de Salud sobre la vacuna de la Varicela en Adultos ya que no es cierto que no se deba administrar a embarazadas no inmunes después de tener exposición al virus, para ello se enviará un escrito solicitando dicho cambio.

Debe decir: Se decidió, a propósito de una comunicación presentada por la Dra. Aladro, la necesidad de modificar la información que se da desde la Consejería de Salud sobre la vacuna de la Varicela en Adultos en el sentido de realizar serología a las embarazadas en las que se sospecha por anamnesis que no han padecido varicela y vacunar a las seronegativas antes del alta hospitalaria o en la primera visita del RN , o al menos, corregir el párrafo en el que se relata que está contraindicada en madres que están lactando, dejándolo ,en todo caso, a criterio médico como se informa en la ficha técnica vacunal.